

AGRADECIMIENTOS

Esteban Acarregui Santiago.
Asesor Fiscal Contable.

Juan José Albendín Moya.
Asesor Fiscal Contable.

Francisco José Borrego Sánchez.
Director de Banca.

Por haber contribuido con sus opiniones, experiencias y su conocimiento de la realidad y de la legalidad, por mostrarme sus formas de hacer y facilitarme modelos.



Introducción

Este manual de contabilidad trata todos los puntos contemplados en el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de *Técnico en Gestión Administrativa* y se fijan sus enseñanzas mínimas para el *Módulo Profesional Técnica Contable*, para los estudiantes del *Ciclo Formativo de Técnico en Gestión Administrativa*.

Parte de cero. Tiene un lenguaje comprensible. Es eminentemente práctico. Está estructurado didácticamente. Hace hincapié en los puntos más importantes, bajo el punto de vista de la labor a desempeñar en el puesto de trabajo. Es muy riguroso con respecto a la legislación y al Plan General de Contabilidad. Es una guía de la actuación del contable a lo largo del ejercicio económico, bajo una visión de la realidad. Enseña también en dónde buscar información para resolver las dudas con respecto a la propia contabilidad y a las obligaciones fiscales.

El Capítulo 1 tiene como finalidad el enmarcar el ámbito de actuación de la contabilidad y su propósito, y en concreto de la Contabilidad General.

El Capítulo 2 trata el objeto de la Contabilidad General: el Patrimonio.

En el Capítulo 3 se estudian los fundamentos de la Contabilidad General y se describe el proceso contable.

El Capítulo 4 se basa en la conveniencia de la normalización y en el Plan General de Contabilidad.

El Capítulo 5 tiene por objeto la contabilización de las operaciones que se dan con mayor frecuencia.

En el Capítulo 6 se trata el proceso de regularización y sus repercusiones.

El Capítulo 7 es una guía de la labor contable a lo largo del ejercicio.

Y, por último, en el Capítulo 8, se plantea cómo llevar la Contabilidad Informatizada, de una forma clara y sencilla, y su relación con la actividad contable.

Los capítulos incluyen prácticas y actividades con el propósito de facilitar la asimilación de los conocimientos tratados; así como test de conocimientos y ejercicios propuestos con el objeto de comprobar que los objetivos de cada capítulo se han asimilado correctamente.

Denominamos: **prácticas** a las tareas guiadas y resueltas, que buscan facilitar la comprensión; **actividades** a las tareas no resueltas sobre puntos concretos, buscando conocer si el alumno asimila los objetivos marcados y puede continuar el itinerario formativo y **ejercicios propuestos** a tareas más o menos globales que buscan generar procesos de pensamiento e incentivar la autonomía del alumno, incluida la búsqueda de información necesaria para resolverlos.

Esta obra, por tanto, no se limita a transmitir conocimientos, sino que trata de capacitar al alumno al desempeño de una profesión. Es, en definitiva, como me gustaría que me hubiesen enseñado la contabilidad.



Las empresas y la contabilidad

Objetivos del capítulo

- ✓ Conocer el concepto de empresa.
- ✓ Conocer los diferentes tipos de empresa.
- ✓ Identificar los diferentes tipos de empresa.
- ✓ Conocer las diferencias entre las empresas individuales y las sociedades.
- ✓ Conocer el concepto de persona física y el de persona jurídica.
- ✓ Conocer las diferentes formas jurídicas de las sociedades.
- ✓ Conocer las características de las diferentes sociedades.
- ✓ Conocer cuál es la legislación básica para las diferentes sociedades.
- ✓ Comprender la importancia de la información para la gestión empresarial.
- ✓ Conocer el concepto y la finalidad de la Contabilidad.
- ✓ Conocer el concepto y la finalidad de la Contabilidad financiera.

Antes de estudiar la Contabilidad, debes tener claro qué es una empresa; así como sus categorías y las peculiaridades de cada clase de empresa.

El tipo de empresa va a tener implicaciones en el tratamiento contable, debido fundamentalmente a la diferencia en la fiscalidad imputable a cada clase de empresa, y al régimen fiscal en el que se encuadre.

Por otro lado, debemos tener presente que la empresa necesita de información para su adecuada gestión, y además producirá información de utilidad para terceros interesados. Precisamente, la Contabilidad es una fuente de información.

1.1 EL CONCEPTO DE EMPRESA

1.1.1 DEFINICIÓN DE EMPRESA

Las personas tenemos una serie de necesidades que satisfacemos con la adquisición de bienes y servicios. Por ejemplo: tenemos necesidades como la de alimentarnos y satisfacemos dicha necesidad consumiendo alimentos; necesidad de vestirnos; de estar sanos; de comunicarnos; de divertirnos; etc.

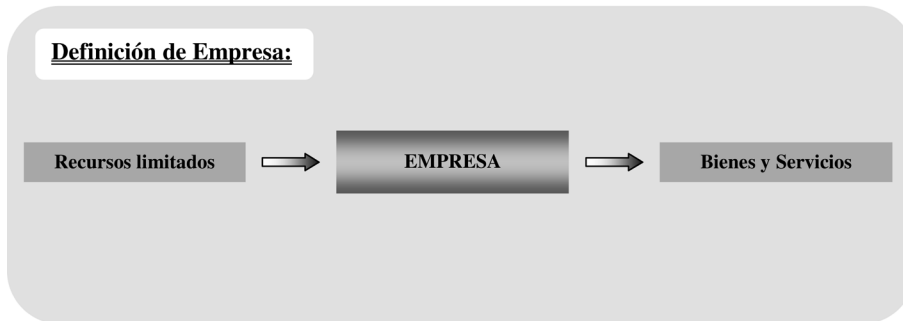
Estos bienes y servicios son escasos y pueden ser objeto de usos alternativos, como por ejemplo, el trigo, que puede ser empleado para producir pan, o para producir combustible, siendo necesario que las sociedades cuenten con sistemas de distribución de estos recursos, que les permitan una asignación adecuada de los mismos. Esto es lo que se conoce con el nombre de **Sistema económico**.

Las empresas son un eslabón fundamental del sistema económico, ya que son agentes que adquieren una serie de recursos o **factores productivos** y los transforman en una serie de bienes y servicios.

Las empresas son entidades organizadas y dirigidas, en las cuales ejercen su actividad profesional los propios empresarios o sus representantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos definir la empresa como **una unidad económica de producción, organizada y dirigida en base a cierta relación de propiedad, que combina un conjunto de factores**

productivos — humanos, técnicos y materiales — y los transforma en bienes y servicios que la sociedad necesita.



Es por tanto una intermediaria en el mercado de bienes y servicios, encargada de satisfacer las necesidades de los consumidores, mediante la transformación de los factores productivos en bienes y servicios requeridos por la sociedad, por la que obtiene un beneficio que permite su continuidad.

Es el organismo social encargado de satisfacer las necesidades del mercado mediante la organización de los factores productivos o recursos.

Es una organización dirigida por sus administradores, que deciden cómo se conseguirán los objetivos para los que fueron creadas.

Todos tenemos una idea clara de qué es una empresa, diferente es convertir dicha idea en definición; en cualquier caso, resaltaremos su función: **transformación de los factores de producción en bienes y servicios útiles para la sociedad.**

1.1.2 RECURSOS FINANCIEROS E INVERSIÓN

Para la producción de bienes y servicios, la empresa emplea determinados recursos: humanos, técnicos y materiales; que deben ser financiados con **recursos financieros**, que serán aplicados a retribuir a los recursos humanos y a adquirir los recursos técnicos y materiales.

Dichos recursos financieros están compuestos por dos partidas principales: los recursos propios, o capital, y los recursos ajenos, o préstamos de terceros.

Tanto unos como otros han de ser retribuidos, los primeros con la obtención de beneficios y los segundos con la retribución mediante réditos financieros.

Si la empresa no obtiene beneficios, no sólo no se retribuirán los recursos financieros, sino que estará destinada a su desaparición, ya que para su continuidad las empresas necesitan llevar a cabo inversiones en medios productivos. Así, podemos definir la **inversión** como el empleo de capital en algún tipo de negocio con el objetivo de incrementarlo; quien invierte cede la posibilidad de un consumo inmediato a cambio de una adecuada compensación. Sin inversión, las empresas no existirían.

ACTIVIDADES



DEFINICIÓN DE EMPRESA

➤ Busca en Internet definiciones de empresa.

1.2 TIPOS DE EMPRESAS

1.2.1 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

Existen numerosas diferencias entre unas empresas y otras, y diferentes son los criterios que podemos emplear para su clasificación, así, podemos hacer una clasificación en función de su titularidad, de su actividad, de su ámbito geográfico, de su dimensión, del número de propietarios o de su forma jurídica, entre otros.

Según la titularidad de su capital distinguimos entre las empresas públicas o de titularidad pública (propiedad del Estado), las privadas o de titularidad privada, las mixtas y las de autogestión o aquellas en las que los propietarios son los trabajadores.

Atendiendo a su actividad económica, distinguimos entre las empresas del sector primario (agricultura, ganadería, pesca y extracción mineral); las del sector secundario o productoras de bienes; y las del sector terciario o de servicios.

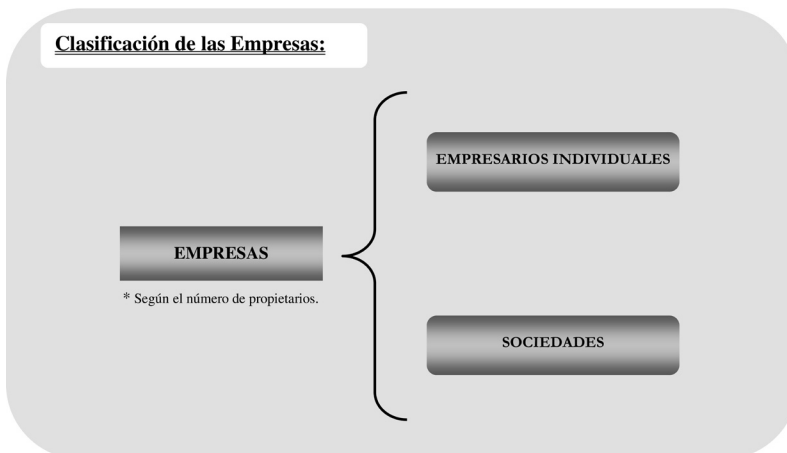
En función de su ámbito de actuación, distinguimos entre empresas locales, regionales, nacionales y multinacionales.

Según su dimensión, aunque en esto no hay unanimidad, podemos diferenciar entre:

- **Las pequeñas** o aquellas que tienen menos de 50 trabajadores o un volumen de facturación de menos de 3.000.000 €.
- **Las medianas** o aquellas que tienen menos de 250 trabajadores o su facturación es menor de 8.000.000 €.
- **Las grandes.**

1.2.2 EMPRESARIOS INDIVIDUALES Y SOCIEDADES

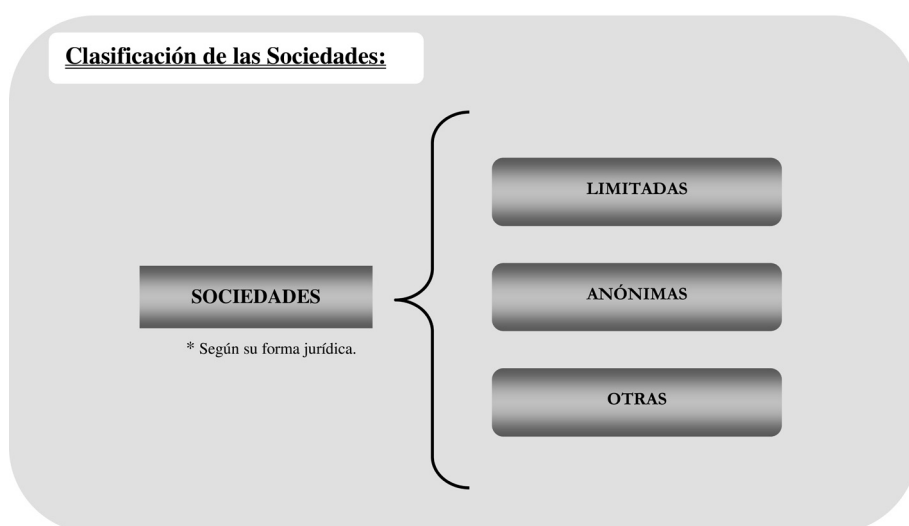
Según el número de propietarios, distinguimos entre empresas individuales y empresas societarias, o si se prefiere entre **empresarios individuales** y **sociedades**. En las primeras, el propietario es una **persona física**, a diferencia de una sociedad que es por sí una **persona jurídica**, ya que legalmente goza de personalidad propia, con derechos y deberes. Las sociedades son propiedad de una serie de personas físicas (también pueden ser jurídicas), los socios, que no responden personalmente de las obligaciones empresariales, salvo por su actuación delictiva como gestores, pero no con su patrimonio personal ante las deudas, como sí ocurre con los empresarios individuales; tan sólo responden con su aportación al capital, que por tanto, es lo máximo que arriesgan.



1.2.3 FORMAS JURÍDICAS DE LAS SOCIEDADES

Las sociedades se diferencian según su forma jurídica, contemplándose en nuestra legislación: las **Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL o SL)**, cuyo capital mínimo es de 3.005,06 €, dividido en participaciones y cuyo número máximo de socios es de 50, si el número de socios es 1, se designará

como S.R.L.U. (la U es de unipersonal); las **Sociedades Anónimas (SA)**, cuyo capital mínimo es de 60.101,21 €, dividido en acciones; las **Cooperativas** son asociaciones autónomas de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada; las **Sociedades Colectivas**, en las que los socios sí responden con su patrimonio personal, y cuya importancia hoy día es marginal; y las **Sociedades Comanditarias** en las que una parte de los socios responde con su patrimonio personal, o socios colectivos, y el resto responde sólo con su aportación, o socios comanditarios, tipo de sociedad también en desuso.



También existen las **Sociedades Laborales** (Sociedad Anónima Laboral —SAL— y Sociedad Limitada Laboral —SLL—), caracterizadas porque, como mínimo, el 51% del capital está en manos de trabajadores, y nadie puede poseer más de 1/3 del capital a no ser que sea una entidad pública o una entidad sin ánimo de lucro. No todos los trabajadores son socios, pero existe una limitación del número de trabajadores que no lo son, luego hay un máximo de contratación de trabajadores sin hacerlos socios.

La gran mayoría de sociedades son Sociedades de Responsabilidad Limitada y en menor número Sociedades Anónimas.

Número de Empresas según Forma Jurídica:

Fuente: www.ine.es		Empresarios Individuales	1.853.012
EI INE Primera visita Preguntas frecuentes Contactar con el INE Calendario INEbase Toda la información estadística Entorno físico / medio ambiente Demografía y población Sociedad Economía Ciencia y Tecnología Agricultura Industria, Energía y Minas Servicios Clasificación de Actividades Económicas Internacionalización	Empresas	S.L.	1.078.614
	Cuentas económicas	S.A.	115.580
	Estadísticas financieras, monetarias y seguros	Cooperativas	24.949
	Comercio exterior	Colectivas	371
	Información tributaria	Comanditarias	97
		Otras: Comunidades de bienes, Asociaciones, etc.	264.034

Las empresas grandes y medianas son generalmente sociedades anónimas, y las pequeñas empresarios individuales o sociedades de responsabilidad limitada.

Las empresas pequeñas y medianas gozan de beneficios fiscales superiores a los de las grandes empresas, ya que la ley distingue en su tratamiento fiscal a las entidades de reducida dimensión (aquellas cuyo volumen de facturación es menor a 8 millones de euros), favoreciéndolas.

ACTIVIDADES**CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS**

- Piensa en una empresa grande, otra mediana y otra pequeña, y clasifícalas por el resto de criterios: titularidad, actividad, ámbito de actuación, número de propietarios y forma jurídica.

1.2.4 LA LEGISLACIÓN Y LOS TIPOS DE EMPRESA

En España, existe diferente legislación en función del tipo de empresas. Conviene que sepas que la legislación **básica** es diferente para cada tipo de sociedad:

Las Sociedades Anónimas están reguladas por el **TRLSA** (Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se publica el Texto Refundido de la “Ley de Sociedades Anónimas”, Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre).

Las Sociedades de Responsabilidad Limitada por la Ley 2/1995, de 23 de marzo (BOE de 24 de marzo), de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de forma supletoria por el TRLSA, en lo que no se haga referencia en la LSRL.

Las Cooperativas por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas (BOE de 17 de julio); y por diversas leyes autonómicas.

Las Sociedades Laborales por la Ley 4/1997, de 24 de marzo, de Sociedades Laborales (BOE de 25 de marzo).

Si alguna vez lo necesitas puedes encontrar estas leyes en www.boe.es

1.3 INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL

1.3.1 LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

La información facilita la toma de decisiones eficientes, al determinar las expectativas y la incertidumbre, condicionando la toma de decisiones. El manejo eficiente de la información permite la correcta toma de decisiones y es una herramienta eficaz para asegurar la permanencia de las empresas a largo plazo.

Cada vez más, las empresas tienen clara esta máxima y la aplican en la medida de sus posibilidades, sobre todo las grandes empresas, ya que pueden permitirse el coste de la investigación de mercado y del estudio de la información recopilada.

1.3.2 LAS FUENTES DE INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

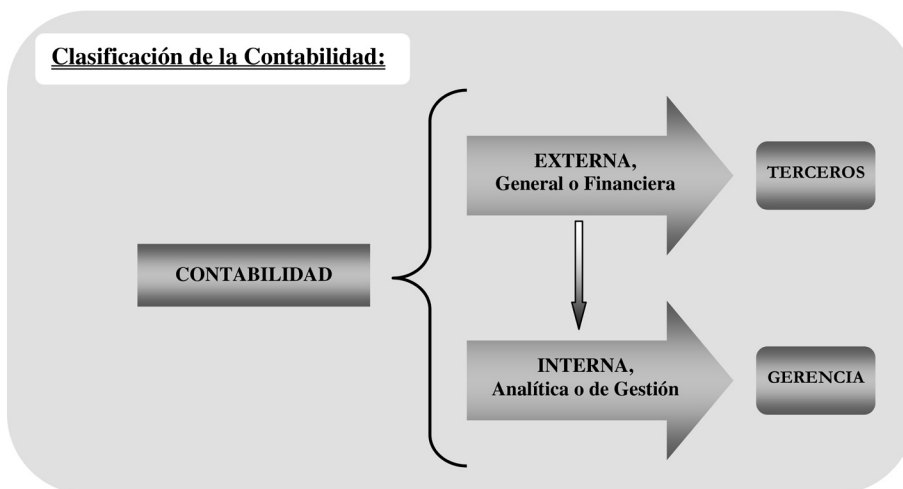
Las fuentes de información pueden ser internas o externas, es decir, pueden provenir de la misma empresa o del exterior. La información exterior puede provenir del estudio de datos de la competencia y otros sujetos de la actividad económica, de estudios económicos, publicaciones especializadas, Internet, etc.; dentro de la empresa la información puede obtenerse mediante consulta a los propios trabajadores, mediante el estudio de los procesos internos, etc.

En este aspecto, una de las fuentes de información con más posibilidades y que no tiene necesariamente costes adicionales es la **Contabilidad**.

1.4 LA CONTABILIDAD COMO FUENTE DE INFORMACIÓN

Podemos definir la Contabilidad como una **f fuente de información útil en la toma de decisiones de naturaleza económica**.

Se suele distinguir, según los usuarios destinatarios de la información, entre Contabilidad analítica de gestión o interna y Contabilidad general, financiera o externa.



Así, se define la **Contabilidad general o financiera** como la rama de la contabilidad centrada en la preparación de los **Estados contables**, con el propósito de suministrar información que es útil en la toma de decisiones de naturaleza económica por parte de un amplio abanico de usuarios, en su mayoría externos.

Definición de Contabilidad Financiera:



La necesidad de presentar información para terceros (propietarios, inversores, instituciones financieras, entes públicos, trabajadores, proveedores, clientes y público en general), y la de que ésta fuese uniforme, hizo que la contabilidad se volcara en la confección de los Estados Contables para terceros y no tanto en colaborar en la confección de información para la gestión empresarial.

Usuarios de la Contabilidad Financiera:



Estos estados reciben el nombre de **Cuentas anuales** y tienen como finalidad la de presentar la situación económica y financiera de la empresa ante los diferentes agentes externos interesados; ofreciendo información sobre la situación de la empresa en un momento dado: liquidez, solvencia y

rentabilidad; así como cuáles han sido los resultados obtenidos de cara a los propietarios e inversores, y también, cómo no, ante la Hacienda Pública, a la que habrá que dedicar parte de los beneficios, para que esta los reintegre en la sociedad.

Por ejemplo: una entidad financiera, un proveedor o un acreedor estarán interesados en la situación financiera de la empresa, ya que necesitan tener claro que van a recibir las cantidades acordadas en los plazos convenidos, estarán interesados por tanto, en la liquidez y solvencia de la empresa; los posibles inversores y propietarios actuales y futuros analizarán las posibilidades económicas de la empresa para decidir si van a invertir o desinvertir, es decir, les interesará la rentabilidad de la empresa; los trabajadores y la Hacienda Pública tendrán en cuenta los beneficios de la empresa a la hora de negociar los convenios colectivos los primeros y a la hora de cobrar impuestos sobre beneficios la segunda; los gerentes (usuarios internos) también analizarán las Cuentas anuales producidas por la Contabilidad general, con la finalidad de predecir y paliar posibles desequilibrios financieros; etc.

En la actualidad, debido, a las facilidades existentes como consecuencia de los grandes avances informáticos, tanto la información para terceros como la información para la toma de decisiones internas de la empresa deben salir de un sistema contable único e integrado.

1.5 CONSERVACIÓN, VALOR PROBATORIO Y SECRETO DE LA CONTABILIDAD

Otra de las legislaciones básicas que afecta a todas las empresas es el Código de Comercio, que en su artículo 30 establece que: “Los **empresarios conservarán** los libros, correspondencia, documentación y justificantes concernientes a su negocio, debidamente ordenados, durante seis años, a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales” (ahora son sólo cuatro los años); en el 31: “El **valor probatorio** de los libros de los empresarios y demás documentos contables será apreciado por los Tribunales conforme a las reglas generales del Derecho”; y en el 32: “La **contabilidad de los empresarios es secreta**, sin perjuicio de lo que se derive de lo dispuesto en las Leyes”, y también contempla que sólo en situaciones especiales podrá decretarse lo contrario, como suspensión de pagos, situación de regulación de empleo, etc.; o cuando intereses de terceros lo recomienden.



RESUMEN DEL CAPÍTULO

Las empresas nacen en el momento en que las sociedades se plantean cómo distribuir y transformar unos recursos escasos, que pueden ser objeto de usos alternativos. Si estos recursos fuesen ilimitados y no necesitasen de su transformación, las empresas no serían necesarias.

Podemos definir empresa como: **una unidad económica de producción, organizada y dirigida en base a cierta relación de propiedad, que combina un conjunto de factores productivos —humanos, técnicos y materiales— y los transforma en bienes y servicios que la sociedad necesita.** Para la adquisición o retribución de los factores productivos, es necesario contar con recursos financieros, siendo necesario que se lleven a cabo inversiones económicas.

Existen diferentes formas de clasificar las empresas, según el criterio de clasificación. Nos interesan especialmente dos criterios: dimensión y forma jurídica, debido al hecho de que afectan a la contabilidad y a la fiscalidad.

En cuanto a la dimensión, tener en cuenta que las empresas de **reducida dimensión** (todas salvo las grandes) gozan de ventajas fiscales.

En cuanto a la forma jurídica, nos interesa diferenciar entre **empresarios individuales, sociedades limitadas y sociedades anónimas**, ya que van a someterse a diferente tratamiento contable y fiscal, como iremos viendo en futuros capítulos.

Las empresas necesitan de información para su correcta gestión, y a la vez generan información para otros. La contabilidad es una fuente de información, pero no sólo para su propia gestión, sino que existen numerosos usuarios de la información contable con intereses muy diferentes: propietarios actuales y potenciales; inversores; Administraciones Públicas; acreedores; entidades financieras; proveedores; clientes; trabajadores; y otras personas y organizaciones.

Podemos definir la Contabilidad como una **fuentes de información útil en la toma de decisiones de naturaleza económica.**

Concretamente, la **Contabilidad financiera** se encarga de la generación de unos estados contables denominados **Cuentas Anuales** que son públicos.

La llevanza de la Contabilidad y la conservación de los documentos asociados a esta son obligatorias. La Contabilidad tiene valor probatorio y es secreta, salvo en lo establecido por las leyes, como la obligación de presentar Cuentas anuales públicas, o salvo actuación judicial.



EJERCICIOS PROPUESTOS

- 1. Piensa en tres empresas públicas con diferente ámbito de actuación.
- 2. Rellena la siguiente tabla con los capitales mínimos, y distinguiendo entre responsabilidad limitada e ilimitada:

	Capital mínimo	Responsabilidad
Empresarios individuales		
Sociedad Limitada		
Sociedad Anónima		

- 3. Contesta a las siguientes preguntas:
 - a) ¿Cuál es el número máximo de socios en una SL?
 - b) ¿Y en una SA?
 - c) ¿Cómo se llaman las aportaciones de los socios en una S.L.?
 - d) ¿Y en una S.A.?
 - e) ¿Qué significan las siglas SLU?
 - f) ¿Qué significan las siglas SLL?
 - g) ¿Qué significan las siglas SAL?
- 4. Busca en la página web del INE (www.ine.es) cuántas empresas hay en España:
 - a) Sin asalariados.
 - b) Con menos de 5 asalariados.
 - c) Con más de 500 asalariados.
 - d) En total.



TEST DE CONOCIMIENTOS

- 1** La necesidad de un sistema económico surge porque:
- Es necesario un control estatal de la actividad económica.
 - Es necesaria una asignación adecuada de los recursos.
 - Es necesaria una intervención pública en la economía.
 - Es necesario el reparto equilibrado de la riqueza.
- 2** Dentro del sistema económico las empresas son:
- Entidades con ánimo de lucro.
 - Sociedades de muy diverso tipo.
 - Entidades creadoras de riqueza.
 - Unidades económicas de producción.
- 3** En qué clasificación se incluiría la empresa Telefónica:
- Pública, del sector primario, multinacional.
 - Privada, del sector secundario, multinacional.
 - Privada, del sector servicios, multinacional.
 - Privada, del sector servicios, nacional.
- 4** Bajo el punto de vista legal, las empresas son personas:
- Físicas propiedad de personas físicas.
 - Jurídicas propiedad de personas físicas.
 - Físicas o jurídicas propiedad de personas físicas.
 - Físicas o jurídicas propiedad de personas físicas o jurídicas.
- 5** Una multinacional generalmente será:
- Una Sociedad Anónima, grande, privada.
 - Una sociedad de cualquier tipo, mediana, privada o pública.
 - Una Sociedad Anónima de cualquier tamaño, privada o pública.
 - Una sociedad de cualquier tipo, tamaño y titularidad.
- 6** Las sociedades más numerosas son:
- Las Sociedades Limitadas y las Sociedades Anónimas.
 - Las Sociedades Colectivas y las Sociedades Comanditarias.
 - Las Sociedades Laborales y las Cooperativas.
 - Ninguna sobresale claramente en número sobre las demás.
- 7** Las empresas laborales se caracterizan porque:
- Los trabajadores son socios pero no aportan capital.
 - El número de trabajadores es mayor que el de propietarios.
 - La mayor parte de los trabajadores son propietarios.
 - Todos los trabajadores son propietarios.
- 8** La Contabilidad se define como:
- Un sistema de gestión.
 - Un medio de control.
 - Una fuente de información.
 - Una aplicación de las leyes.

9 ¿Cuáles de los siguientes no son usuarios externos de la Contabilidad?:

- a) Los propietarios.
- b) Los inversores.
- c) Los gerentes.
- d) Los competidores.

10 La Contabilidad financiera tiene como finalidad:

- a) Servir como medio de información para la gestión empresarial.
- b) Servir como medio de información para los propietarios.
- c) Servir como medio de información para terceros.
- d) Servir como medio de información para la Administración.